

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Avda. de Bellavista, 149, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 3º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Juan de Mariana, 63, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Vara del Rey, 8-10, protegido y ubicado en sector desarrollado.
*** APROBADO.**
- 5º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Plaza Espartero, 3. Acc. A (Galerías) y Plaza Espartero, 3. Acc. B, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 6º.- Apercibir, con carácter previo a la ejecución forzosa de las medidas de seguridad urgentes ordenadas mediante acuerdo de Comisión Ejecutiva de 2 de diciembre de 2004, a la propiedad de la finca sita en C/ Manuel Bermudo Barrera, 3, Escalera A, así como requerir la autorización voluntaria de entrada.
*** APROBADO.**
- 7º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes intruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las siguientes fincas:
C/ San Jacinto, 89
C/ Playa de Matalascañas, 2
C/ Padre Pedro Ayala, 21
*** APROBADO.**
- 8º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, en los que se están ejecutando obras con licencia, para las siguientes fincas:
C/ Viar, 3
C/ Castilla, 110

C/ Quintana, 7
C/ Medalla Milagrosa, 22
C/ Antonio Susillo, 37
C/ Pozo, 12
C/ Santa María de Gracia, 3
C/ Cuna, 37, esq. C/ Lagar, 3
C/ Pasaje Mallol, 2

*** APROBADO.**

- 9º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

Plaza Padre Jerónimo de Córdoba, 9
C/ Argote de Molina, 25
Plaza Belmonte, 10. Polígono San Pablo (zoportales zona comercial).

*** APROBADO.**

- 10º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Marcos Ana, 1
C/ Lorenzo Mercadante, 33
C/ Cristóbal Ramos, 12.

*** APROBADO.**

- 11º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de TE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Gaviota nº 11
C/ Esmeralda nº 4
C/ Jose María Izquierdo nº 11
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 84
C/ Ortega y Gasset nº 11
C/ Urquiza nº 9
C/ San Salvador nº 1
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 110
C/ Barca nº 4
Pza. El Begi nº 14
C/ Extremadura nº 60
C/ Mesones nº 44
C/ Eduardo Marquina nº 1
C/ Federico Mayo Gayarre nº 34
Avda. República Argentina nº 14
C/ Marconi nº 41
C/ Caldereros nº 39
C/ Guadamar nº 8

*** APROBADO.**

- 12º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:

C/ Antolinez nº 9
C/ Antón Ruíz nº 23.
C/ Luis Huidobro nº 9.
C/ Corbeta nº 1.
C/ Pelay Correa nº 52.
C/ Honduras nº 5.
C/ Juan de Zoyas nº 28.
C/ Coquina nº 2.
C/ Juan de Ledesma nº 103.
C/ Diamantino García Acosta nº 20.
C/ Basílica nº 1.
C/ Falua nº 20.
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 72.
C/ Medina del Campo nº 15.
C/ Trabuco nº 5.
C/ Fray Marcos de Niza nº 2.
C/ Alejandro Collantes nº 9 (D).
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 114.
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 124.
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 24.
C/ Alejandro Collantes nº 9 (E).
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 64.
C/ Beethoven nº 5.

*** APROBADO.**

- 13º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2009 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: Avda. Ramón y Cajal nº 27 y C/ Amazonas nº 10.

*** APROBADO.**

- 14º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones aprobada en 29 de mayo de 2009 modificada mediante acuerdo plenario de 20 de marzo de 2009, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 28
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 61
C/ Miguel Mañara,nº 8
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 69
C/ Doña María Coronel nº32 acc B.
C/ Santa Mónica.Barrio. nº 3.
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 58
Avda Alvar Núñez nº 29
C/ General Luis Alarcón de la Lastra nº 10 acc B
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 36

C/ Alemanes nº 23
C/ Asunción nº 61
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 76.
C/ Cuarzo nº 10
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 86
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 127
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 107
C/ Nuestra Señora de la Oliva.Barrio nº 67.

*** APROBADO.**

- 15º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica, presentados para la finca que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009. C/ Parras, 36.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 16º.- Dar cuenta de la restitución voluntaria de la realidad física alterada por las obras realizadas en la finca sita en CALLE DON ALONSO EL SÁBIO Num. 1-2º ESQ. PUENTE Y PELLON. EXPTE.: 104/2006.

*** APROBADO.**

- 17º.- Requerir la legalización de las actuaciones realizadas en la finca sita en CALLE ÁGUILAS, 15. EXPTE.: 263/2005.

*** APROBADO.**

- 18º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SALES Y FERRE Num. 10 acc.A, Esc. 10 Plt. 2ª Pta. B - ACCESO PADRE LUIS MARIA LLOP, Nº 6. EXPTE.: 411/2009.

*** APROBADO.**

- 19º.- Imponer quinta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en AVDA LA CIUDAD JARDÍN Num. 17. EXPTE.: 42/2007.

*** APROBADO.**

- 20º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JOSÉ IGNACIO BENJUMEAY AVD. DE MALAGA. EXPTE.: 375/2007.

*** APROBADO.**

- 21º.- Imponer sexta multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VILLEGAS MARMOLEJO Num. 19. EXPTE.: 657/2007.

*** APROBADO.**

- 22º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VALDEFLORES Num. 11. EXPTE.:79/2008.

*** APROBADO.**

- 23º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE VALDEFLORES Num. 9. EXPTE.: 116/2008.
*** APROBADO.**
- 24º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE RIOJA Num. 4 acc.A. EXPTE.: 511/2008.
*** APROBADO.**
- 25º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA PINTOR AMALIO GARCIA DEL MORAL Num. 10 – LOCAL. EXPTE.: 438/2009.
*** APROBADO.**
- 26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ ATANASIO BARRÓN Num. 8, PISO A -2. EXPTE.: 193/09.
*** APROBADO.**
- 27º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE LA RINCONADA Num. 12. EXPTE.: 212/2007.
*** APROBADO.**
- 28º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en AUVI CARRETERA NACIONAL IV, KM. 531,7. EXPTE.: 517/2009.
*** APROBADO.**
- 29º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20.09.06 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALFONSO XII Num. 60. EXPTE.: 281/2005.
*** APROBADO.**
- 30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23 de septiembre de 2009, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVENIDA KANSAS CITY Num. 52 ATICO. EXPTE.: 254/2004.
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 24.09.08, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en C/ DIEGO DE LOSADA Num. 10. EXPTE.: 66/07.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 15 acc.A. EXPTE.: 166/2010.
*** APROBADO.**

- 33º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23.12.08 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA LLANES Num. 4 Loc. 20 BAR EL RINCON DE FALI. EXPTE.: 230/2008.
*** APROBADO.**
- 34º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 7 de febrero de 2007, por el que se requirió que instase la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE SAGUNTO Num. 16. EXPTE.: 167/2003.
*** APROBADO.**
- 35º.- Iniciar procedimiento administrativo para ordenar la ejecución del cerramiento de parcela en la finca sita en CALLE PEDRO DE MENA Num. 7. EXPTE.: 70/2010.
*** APROBADO.**
- 36º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6 de mayo de 2005, por el que se requirió que instase la legalización de las obras realizadas en la finca sita en BRDUE MERCURIO. EXPTE.: 1/2005.
*** APROBADO.**
- 37º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo de 8.07.09, por el que se le requirió que instara la licencia para las obras realizadas en la finca sita en AVDA LA RAZA NAVE 2, ALMACEN 1. EXPTE. 198/2009.
*** APROBADO.**
- 38º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 25.07.07 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en AVDA HOLANDA JUNTO A LA CIUDAD DEPORTIVA DEL BETIS. EXPTE. 460/2006.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PLATA Num. 2 3ºK. EXPTE. 176/2009.
*** APROBADO.**
- 40º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE EXPOSICIÓN Num. 1. EXPTE. 46/2009.
*** APROBADO.**
- 41º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 03.05.06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE CASTILLA Num. 36 TRASERA AL PASEO NTRA. SRA DE LA O. EXPTE. 508/2005
*** APROBADO.**

- 42º.- Declarar caducado el procedimiento de fecha 27.05.09, e iniciar procedimiento para la restitución de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Nº 98. EXPTE. 451/2006.
*** APROBADO.**
- 43º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de la concesión administrativa en la finca sita en AVDA ALCALDE JUAN FERNÁNDEZ, ENTRE BLOQUE 2 Y 3. EXPTE.: 105/2005.
*** APROBADO.**
- 44º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor del cajón de obras instalado en la vía pública, concretamente en la CALLE PISCINA, 3 Y 5. EXPTE.: 234/2009.
*** APROBADO.**
- 45º.- Dar cuenta de la retirada subsidiaria a vertedero del quiosco instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE ALONSO FERNÁNDEZ DE SANTILLANA. EXPTE.: 293/2009.
*** APROBADO.**
- 46º.- Dar cuenta de la restitución del cajón de obras instalado sin licencia en la vía pública, concretamente en CALLE SANTA RUFINA Num. 3. EXPTE.: 314/2006.
*** APROBADO.**
- 47º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 03/10/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la BARDA LAS PALMILLAS. EXPTE. 669/2002.
*** APROBADO.**
- 48º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.06.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LLANES Num. 2 LOCAL 12. EXPTE. 152/2004.
*** APROBADO.**
- 49º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 28.10.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE ALBÁIDA Num. 47 acc.A. EXPTE. 237/2005.
*** APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE RAFAEL BELMONTE GARCÍA, LOCAL 2-2. EXPTE. 97/2010.
*** APROBADO.**

- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ANGOSTILLO Num. 8. EXPTE.: 141/2010.
*** APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALHELÍ, ESQ. A C/ MANUEL RODENAS. EXPTE. 173/2008.
*** APROBADO.**
- 53º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 5 Ptal.374 Plt. B Pta. A. EXPTE. 349/2005.
*** APROBADO.**
- 54º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE N° 5 Ptal.374, Plt. B Pta. B CONJUNTO 5. Expte. 350/05.
*** APROBADO.**
- 55º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin ajustarse a la licencia/sin licencia concedida en finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 5 Ptal.364 CONJUNTO 5, BAJO. EXPTE. 343/2005
*** APROBADO.**
- 56º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE N° 5 Ptal.370 CONJUNTO 5, BAJO B. EXPTE. 338/05.
*** APROBADO.**
- 57º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE N° 5 Ptal.371 CONJUNTO 5, BAJO A. EXPTE. 346/2005.
*** APROBADO.**
- 58º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE N° 5 Ptal.372 CONJUNTO 5, BAJO B. EXPTE. 347/2005.
*** APROBADO.**
- 59º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 5 Ptal.365 CONJUNTO 5, BLOQUES 365 Y 366. EXPTE. 344/2005.
*** APROBADO.**

- 60º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 5 Ptal.367 Plt. B Pta. A CONJUNTO 5 BAJO A. EXPTE. 345/2005.
*** APROBADO.**
- 61º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 5 Ptal.375 CONJUNTO 5 BAJO. EXPTE. 351/2005.
*** APROBADO.**
- 62º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Nº 5 Ptal.358 CONJUNTO 5, BAJO. EXPTE. 339/2005.
*** APROBADO.**
- 63º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en C/ MANUEL FAL CONDE Nº 5 Ptal.369 CONJUNTO 5, BAJO A. EXPTE. 336/05
*** APROBADO.**
- 64º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 5 Ptal.363 CONJUNTO 5, BLOQUES 363 Y 364. EXPTE. 342/2005
*** APROBADO.**
- 65º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en C/ MANUEL FAL CONDE Nº 5 Ptal.362 CONJUNTO 5, BLOQUES 362 Y 363. Expte. 340/05.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MANUEL FAL CONDE Num. 1 Ptal.309 Plt. BAJA BLQ. 308-309. EXPTE. 268/2005.
*** APROBADO.**
- 67º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 27/09/2006, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LA BUHAIRA Num. 17 LOCAL 4. EXPTE. 302/2006
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RONDA DEL TAMARGUILLO s/n ENTRE EL VACIE Y PINO MONTANO SUR. EXPTE.: 198/2000.
*** APROBADO.**

- 69º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada de la instalación publicitaria así como ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT ESQ. LUIS ARENAS LADISLAO. LOCAL. EXPTE.: 62/2007.
*** APROBADO.**
- 70º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada de la instalación publicitaria instalada sin licencia en la finca sita en CALLE RESOLANA Num. 36 acc.A. EXPTE.: 5/2010.
*** APROBADO.**
- 71º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada de la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en la finca sita en CALLE BENITO MAS Y PRAT ESQ. RICO CEJUDO, EDIF. HISPAL. LOCAL 9. EXPTE.: 67/2007.
*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 72º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
72.1.-Expte. 624/2010 L.U. (996=2010)
Obras: De demolición total en C/ Lorenzo de Cepeda, nº 14, que se ajustará al proyecto nº 10/002005 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Ramos Ruíz
Titular: D. Enrique Romero González
*** APROBADO.**
- 73º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
73.1.-Expte. 2116/2006 L.U. (1294=2010)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Monzón, Calle Marqué Luca de Tena y San Antonio María Claret que se ajustará al proyecto nº 08/001759 T008 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D.Alberto Balbontín Abad.
Titular: MISIONEROS CLARETIANOS PROVINCIA BETICA
Representante: D. Rafael Martínez Rodríguez
- 73.2.-Expte. 2410/2006 L.U. (1258=2010)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Torrelaguna, UA-TO-2 Parcela S-5 que se ajustará al proyecto nº 988406 T19 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D.Manuel Bermudo Valero y Otro.
Titular: REAL FUNDACION PATRONATO DE LA VIVIENDA DE SEVILLA
Representante: D. Antonio C. Fernández Cruz.
- 73.3.-Expte. 2435/2006 L.U. (402=2010)
Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Vidal de Noya, nº 18 que se ajustará al proyecto nº 07/009657 T017 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Castejón González.
Titular: D. Manuel Palma Prisco.

73.4.-Expte. 656/2007 L.U. (3657=2009)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para Plaza San Antonio de Padua, 7, 8 y 9 que se ajustará al proyecto nº 07/002021 T005- T006 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecta D^a M^a. Angustías Molina Rosas.
Titular: AREAS Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS DE ANDALUCIA, S.L.

73.5.- Expte. 3163/2007 L.U. (1029=2010)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Violeta nº 16 que se ajustará al proyecto nº 07/010680 T005 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Rodríguez Velasco
Titular: D. Antonio Vázquez Naranjo.

73.6.-Expte. 1433/2008 L.U. (1231=2010)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Quinta Flores, nº 8 que se ajustará al proyecto nº 07/006250 T09 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Morales Barba
Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D. José Luis González Gandía.

73.7.-Expte. 592/2009 L.U. (372=2010)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para Avda. de Hytasa, nº 20, Edificio 8 que se ajustará al proyecto nº 09/002041 T001 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D. Lamberto Ribera Carreto
Titular: CALEM, S.A.
Representante: D. Antonio Alvarez Fuertes.

73.8.-Expte. 648/2009 L.U. (1114=2010)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Recaredo , nº 35, Local B que se ajustará al proyecto nº 03005986/11 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a. Macarena Torrezano Orgambidez.
Titular: D. Jaime Becerra Olmedo

73.9.-Expte. 1960/2009 L.U. (1208=2010)

Obras: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Ánimas, nº 4 que se ajustará al proyecto nº 06933/09 T6 redactado y bajo dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Rebuelta del Pedredo González
Titular: D^a. Isabel Barroso García-Leyaristy.
*** APROBADO.**

74º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

74.1.- Expte. 84 /2000 L.U. (3300=2008)

Obras: De acondicionamiento del acceso libre a la edificación del Centro Docente, destinado a Escuela de Fisioterapia y Podología, con ejecución de un porche, conservación y mantenimiento de las zonas afectadas , que se ajustará al proyecto nº 007/2010, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel González García de Velasco

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Representante: D. Antonio Ramírez de Arellano López

74.2.- Expte. 652/2009 L.U. (1101=2009)

Obras: De construcción de un edificio que integra restos de edificación preexistente, desarrollado en tres plantas y castillete y destinado a cinco viviendas en Calle Procurador, nº 8, que se ajustará al proyecto nº 09/002647 T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. sidro Robles Bustamante.

Titular: PROURBE 21, S.L.

Representante: D. Isidro Robles Bustamante.

74.3.- Expte. 1668/2009 L.U. (2765=2009)

Obras: De acondicionamiento de edificio mediante instalación de una plataforma salvaescalera, en el acceso al bloque en C/ Urbión, nº 9, que se ajustará al proyecto nº 09/004381 T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio López Martínez y Otra.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Espinosa González.

74.4.- Expte. 1994 /2009 L.U. (3330=2009)

Obras: De legalización de cierre de terraza-lavadero, mediante fábrica de ladrilo y carpintería de aluminio en C/ Chaves Rey, nº 2, Bloque 4, 7º Izq., que se ajustará al proyecto nº 10/003206 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Torres González

Titular: D. Miguel Angel Flores Aguilar.

74.5.- Expte. 73/2010 L.U. (96=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante impermeabilización de cubierta, reparación de fachada y renovación de dos ascensores en C/ Maracaibo, nº 1, que se ajustará al proyecto nº 09/008558 T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a. Ana Fernández Mora.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Carlos Fortún Barragán.

74.6.- Expte. 150/2010 L.U. (231=2010)

Obras: De consolidación puntual de la estructura, ejecución de nuevas instalaciones comunitarias de saneamiento, electricidad, fontanería y telecomunicaciones, saneado de revestimientos, impermeabilización de cubiertas y mejoras de los aislamientos de edificio en C/ Reposo, nº 5, que se ajustará al proyecto nº 0316286/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Miguel Villa

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Jesús Moreno Arrabal.

74.7.- Expte. 256/ 2010L.U. (413=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar, mediante reparación de revestimientos deteriorados, renovación parcial de las instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad e instalación de un ascensor en el patio interior del edificio de calle Sol nº 100 que se ajustará al proyecto nº 05224/09 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Nicolás Ruy-Díaz

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Juan Ramón Ríos Ramos.

74.8.- Expte. 267 / 2010L.U. (432=2010)

Obras: De acondicionamiento del edificio plurifamiliar existente en calle Dársena nº 5 desarrollado en PB+2, para la reparación de humedades, renovación de las instalaciones de saneamiento y electricidad, eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación de ascensor que se ajustará al proyecto nº 08327/09-T003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alejandro Vozmediano Torres.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. José Carlos Salcedo Higuera.

74.9.- Expte. 295 / 2010 L.U. (485=201)

Obras: De ampliación por colmatación en planta y remonte en calle Tenor Manuel García nº 7, que se ajustará al proyecto nº 09/008994-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Muñoz León.

Titular: D. Félix García Guerrero.

74.10.- Expte. 323 / 2010L.U. (525=2010)

Obras: De legalización y terminación de las obras de reforma parcial, manteniéndose el uso residencial unifamiliar en calle Modesto Abín nº 8 que se ajustará al proyecto nº 317105/01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Guillermo Mateo Arias

Titular: D. Rafael Moreno Dionisio.

74.11.- Expte. 384 / 2010 L.U. (627=2010)

Obras: De reforma menor para desmontaje de cabina, maquinaria y puertas de acceso al ascensor existente en calle Aniceto Sáenz nº 5,7 y 9, que se ajustará al proyecto nº 10/001236-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a Ángeles Alba Borrachero.

Titular: COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD.

Representante: D. ^a Ángeles Alba Borrachero.

74.12.- Expte. 551 / 2010 L.U. (870=2010)

Obras: De consolidación estructural de todos los forjados y sustitución de instalaciones obsoletas de las zonas comunes de edificio en c/ Pureza nº 123, que se ajustará al proyecto nº 10/000968-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel González Aguilar

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Representante: D. Valentín Faus Luque.

74.13.- Expte.571 /2010 L.U. (899=2010)

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de la vivienda unifamiliar de calle San Salvador nº 11, que se ajustará al proyecto nº 2256/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Sánchez-Carrera León.
Titular: D. José Manuel Sánchez-Carrera León.

*** APROBADO.**

75º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

75.1.-Expte.:297 /2008 L.U. (433=2008)

Obras: De agregación de dos parcelas y construcción de un edificio destinado a nueve viviendas y trasteros en calle Divina Enfermera 16-18.

Solicitante:EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.

Arquitecto: D. Javier Terrados Cepeda.

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

76º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

76.1.- Expte.680/2008 L.U. (1055=2008)

Obras: De reformas en vivienda unifamiliar de C/ Juan de Ledesma, nº 21.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 16 de septiembre de 2009.

TITULAR: Dª. María Rojos Coco.

Prorroga que se concede 6 meses a contar desde el vencimiento plazo inicial.

76.2.- Expte. 970/2009 L.U. (1673=2009)

Obras: De reformas en C/ San Luis, nº 37

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de octubre de 2009.

TITULAR: EXCMA. DIPUTACIÓN DE SEVILLA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

76.3.- Expte. 1146/2009 L.U. (1237=2009)

Obras: De reformas para instalación de ascensor en C/ Villegas, nº 3

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de octubre de 2009.

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

76.4.- Expte. 1347/2009 L.U. (2244=2009)

Obras: reformas para instalación de ascensor en C/ Ciudad de Alberique , nº 15

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 7 de octubre 2009.

TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

*** APROBADO.**

- 77º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
77.1-.Expte. 1045/2008 L.U. (1558=2008)
Obras que se autorizan: De nueva planta para la construcción de viviendas en C/ Fraternidad, 81.
Titular: D. Rubén Cerezo Galbarro.
Fecha del acuerdo que se modifica: 17 de diciembre de 2008.
Observaciones: Se modifica el titular de la licencia, que es el que aquí se indica y no el consignado por el error, en el acuerdo citado.
- 77.2-.Expte. 1517/2008 L.U. (3981=2008)
Obras que se autorizan: De reforma y posterior reformado para C/ Alfarería 59.
Titular: D. Giancarlo Mosca.
Fecha del acuerdo que se modifica: 25 de marzo de 2009, 24 de septiembre de 2009 y 24 de marzo de 2010.
Observaciones: Las obras autorizadas consisten en rehabilitación por reforma parcial y ampliación de edificio destinado a vivienda unifamiliar en C/ Alfarería, nº 59, con posterior legalización del derribo de la primera crujía del edificio y ejecución de sótano, a partir de la primera crujía.
- 77.3-.Expte. 2524/2008 L.U. (3856=2008)
Obras que se autorizan: De reforma C/ Luis Ortiz Muñoz Conjunto 1 Blq 4.
Titular: EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA
Fecha del acuerdo que se modifica: 25 de marzo de 2009
Observaciones: Las obras autorizadas son de reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso de Socio-Cultural Centro Cívico.
*** APROBADO.**
- 78º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:
78.1-. Expte:15/2009 L.U. (17=2009)
Obras: De ampliación de sótano en C/ Ópera Carmen, nº 3
Titular:D. José Perales Pla
Fecha de concesión de la licencia que se anula:27 de mayo de 2009
*** APROBADO.**
- 79º.- Tomar conocimiento de los estudios de viabilidad de implantación de ascensores comunitarios en diversos lugares de la ciudad:
79.1-. Expte.-608 /2010 L.U. (963=2010)
Solicitante: D. Manuel Gentil de la Vega
Lugar de emplazamiento: Barriada de San Jerónimo, Zona A-56.
Informes emitidos: Gabinete de Protección Contra Incendios, Inspección Técnica del Servicio de Licencias Urbanísticas.
*** APROBADO.**

80º.- Declarar caducada expresamente la Licencia de Obras que a continuación se indican:

80.1.- Expte: 76/2007 L.U. (89=2007)

Obras: De reformas en C/ Fabiola , nº 3

Titular: BUCACARACOL, S.L.

Fecha de concesión de la licencia: 6 de septiembre de 2008.

*** APROBADO.**

Ocupación de Vía Pública

81º.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en c/ Roque Hernández esq. Francisco Buendía, por renuncia de su titular D^a Francisca García Pascualvaca.

*** APROBADO.**

82º.- Aprobar el Estudio de Ocupación de la Vía Pública de las Terrazas de Veladores en la Alameda de Hércules con las modificaciones señaladas en el informe emitido por el Sr. Vicegerente de 24 de febrero de 2010.

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en c/ Perú nº 9 (Expte.: 1080/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rafael de León nº 2 por Avda. La Plata (Expte.:1083/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Antares nº 2 Acc.C (Expte.: 1097/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mairena del Alcor nº 2 (Expte.: 1103/10) y 2 expedientes más.

*** APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Perafán de Rivera, c/ Resolana y c/ Pacheco y Núñez del Prado (Expte.: 1070/10).

*** APROBADO.**

- 88º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República Argentina esq. c/ Miño (Expte.: 1065/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mejillón esq. c/ Sardina (Expte.: 1068/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Cruz Roja nºs 30-32 (Expte.: 1106/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Jerez esq. c/ Jazmín (Expte.: 1127/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gimnasia nº 8 (Expte.: 1129/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/Puente y Pellón nº 4 (Expte.: 1145/09) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro y c/ Alfarería (Expte.: 367/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carretera de Carmona nº 6 (Expte.: 975/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 96º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Granada (Expte.: 1059/10).
*** APROBADO.**

- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Jacinto (Expte.: 30/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 98º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Héroes de Toledo (Expte.: 542/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Revoltosa (Expte.: 760/10).
*** APROBADO.**
- 100º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Previsión nº 6 (Expte.: 836/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sinceridad nº 39 (Expte.: 1085/10).
*** APROBADO.**
- 102º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ Glorieta Palacio Congresos nº 1 (Expte.: 2720/09) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 103º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para terminar las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ López de Gomara (Expte.: 324/10).
*** APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Espinosa de Los Monteros s/n (Expte.: 2168/09) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 105º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fancelli nº 1 (Expte.: 880/10).
*** APROBADO.**
- 106º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Matías Arteaga nº 25 (Expte.: 584/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**

- 107º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Alameda de Hércules nº 65 (Expte.: 1121/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 108º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Conde de Osborne nº 27 (Expte.: 1124/10).
*** APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Luis Ortiz Muñoz nº 8-B 224 (Expte.: 1115/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 110º.- Conceder a los interesados, licencia para AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tabladilla nº 7 (Expte.: 927/07 P.S. 1).
*** APROBADO.**
- 111º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE RAMPA, en los lugares que a continuación se indican: c/ Almirante Topete nº 1, local 11-I (Expte.: 759/10).
*** APROBADO.**
- 112º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Abad Gordillo (Expte.: 1031/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Chaparro s/n (Expte.: 811/10).
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Concejal Alberto Jiménez Becerril del nº 8 al nº 20 (Expte.: 727/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/Acueducto nº 11 (Expte.: 2452/09) y otro expediente más.
*** APROBADO.**

- 116º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Feria nº 84 (Expte.: 1114/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Eúfrates (Expte.: 1132/10).
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Zorzal nº 2 (Expte.: 1143/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Diego de Almagro nº 10 (Expte.: 1135/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Amor de Dios nº 68 (Expte.: 1113/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 121º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras, en c/ Burgos, c/ Navarra y c/ Mejillón (Expte.: 416/10) y otro expediente más.
*** APROBADO.**
- 122º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en c/Chaparro intersec. Con c/Ciudad de Alberique (Expte.: 321/10) y 2 expedientes más.
*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

- 123º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
C/ Hermes nº 2, Escalera nº 1, 1º, 3
C/ Comprensión nº 25, 1º-1
Plaza Generalife nº 13, 7º-C
Playa de Marbella nº 1-3º-A
C/ Victoria Domínguez Cerrato nº 12 – D - 6º - B

C/ Afganistán nº 3, portal 3, 2º, D
Plaza Árbol del Rey nº 1, bajo 4
C/ Codorniz nº 53, 4º, D
C/ Maese Farfán nº 14
C/ Juan de Mariana nº 23, 3º-B
Avda. la Bartola nº 30, 3º, 2º, Izqda.
Paseo de Europa nº 30, C, 1º, D
C/ Guadalema nº 7, 3ª, 15
C/ Juan de Ledesma nº 4, escalera Izqda, 2º, B
C/ Ortega y Gasset nº 81, 2º, B
*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

PLANEAMIENTO

Plan General

- 124º.- 63/2007 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 23 de octubre de 2009 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto contra el Plan General de Ordenación Urbanística por Dª Rosario Marín Pereira e interponer recurso de casación contra la misma.
*** APROBADO.**

VICEGERENCIA

OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD URBANISTICA

- 125º.- Conceder autorización para formular solicitud de modificación de la ayuda concedida a esta Gerencia por la Consejería de Medio Ambiente para la construcción de vías ciclistas, en el marco del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.
*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

- 126º.- Aprobar el Acta de Precios Contradictorios suscrita el 5 de mayo de 2010 con la empresa CADESA, relativa a los trabajos de ejecución de obras subsidiarias e intervenciones derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia, en la finca sita en c/ San Esteban, 22, así como el Acta de Precios Contradictorios suscrita el 29 de abril de 2010 con la misma empresa CADESA, relativa a los trabajos de ejecución de obras subsidiarias e intervenciones derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia, en la finca sita en c/ Flota, nº 5 (Expte.: 6/09).
*** APROBADO.**

127º.- Aprobar el Acta de Precios Contradictorios suscrita el 21 de enero de 2010 con la empresa DERRIBOS PAVÓN, S. L., relativa a los trabajos de ejecución de obras subsidiarias e intervenciones derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia, en finca sita en c/ Medina del Campo, nº 1, así como el Acta de Precios Contradictorios suscrita el 20 de enero de 2010 con la empresa CONSPEYPE, S. L., relativa a los trabajos de ejecución de obras subsidiarias e intervenciones derivadas de situaciones de peligro y/o urgencia, finca sita en c/ Fray Isidoro de Sevilla, 2 (Expte.: 8/09).

*** APROBADO.**

128º.- Aprobar la relación de Actas de Precios Contradictorios (1 a 13), suscritas con la UTE Martín Casillas, S. L. U. Bellido Restauración y Construcción, S. L., relativas a los trabajos de ejecución del Proyecto Básico y de Ejecución de Integración de la Plaza de España en el Parque de María Luisa: Plantaciones y Pavimentación de la Av. de Isabel la Católica. (Expte.:145/2009).

*** APROBADO.**

129º.- Adjudicar provisionalmente el contrato de Suministro e instalación, mediante arrendamiento, de una edificación modular para la gestión de la venta ambulante a situar en las dependencias de la Gerencia de Urbanismo en la Isla de La Cartuja, a la entidad ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, S. L.

*** APROBADO.**

130º.- Aprobar la ampliación de plazo de ejecución del contrato de servicio para la redacción del proyecto de Reurbanización de la Calle Santa Clara (Expte.- 151/2009).

*** APROBADO.**

131º.- Aprobar la ampliación de plazo de ejecución del contrato de servicio para la redacción del proyecto de Reurbanización de diversas calles y espacios públicos de los Barrios de San Pablo A y B (Expte.- 155/2009).

*** APROBADO.**

132º.- Aprobar la ampliación de plazo de ejecución del contrato de servicio para la redacción del proyecto de Reurbanización de diversos viarios de la barriada Palmete y la Doctora Oeste. (Expte.- 189/2009).

*** APROBADO.**

Gestión Presupuestaria

133º.- Aplicar la tarifa reducida a las autorizaciones de obra menor otorgadas a ejecutar en diversos inmuebles (Exptes.: 6.646/09; 6.677/09; 6.730/09; 6.765/09; 6.897/09; 7.080/09; 7.084/09; 7.100/09; 7.916/09; 7.990/09; 8.006/09; 8.313/09; 5.425/10; 5.482/10; 5.487/10; 5.561/10; 5.570/10; 5.577/10; 5.578/10; 5.580/10; 5.585/10; 5.589/10; 5.606/10; y 5.609/10).

*** APROBADO.**

TESORERIA Y ADMINISTRACION GENERAL

134º.- EXPTE. 3/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Rodrigo de Triana nº 67, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 4.190,95 €.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ General Polavieja nº 20 (Expte.: 1167/10).

*** APROBADO.**

URGENTE 2 Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

1-.Expte.644 /2010 L.U. (1030=2010)

Obras: De Demolición Total de un edificio entre medianeras desarrollado en tres plantas de altura en calle Conde de Galvez nº4, conforme al proyecto aportado visado por el C.O.A.S. con nº 10/002475-T001 de fecha 15 de abril de 2010, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.José Luis Rexach Benavides.

Titular:D.Ramón Beca Borrego

*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

1- Expte. 2259/2008 L.U. (3354=2008)

Obras: De edificación consistentes en la construcción de nueva planta de un edificio plurifamiliar, desarrollado en PB + 6 y cuatro plantas bajo rasante destinadas a garaje y trasteros, con un total de 151 viviendas protegidas, 498 plazas de aparcamiento y 171 trasteros en Parcela A-1 PERI TR-6 "FERIA" según proyectos visados por el C.O.A.S. con número de visado 08/005771 - T014 y T016 redactado por el arquitecto Miguel Angel López López.

Titular: TORVISCO SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Representante: D.Alfonso Avila Guerrero.

*** APROBADO.**

URGENTE 4 Expte.: 134/09.- Propuesta de desestimación sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido en calle Carretera de Su Eminencia, y solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

*** APROBADO.**